

## El ser humano debe entender que un chimpancé debe vivir con los suyos

MIAMI, (EFE).- Los seres humanos tenemos que entender que por muy bien que cuidemos a un chimpancé y por macho que se nos parezca debe vivir con los suyos, dice a EFE el primatólogo Andrew Halloran, responsable en una reserva de Florida de cuatro chimpancés que vivían en el garaje de un Airbnb.

Halloran viajó a Union Ridge (Ohio) a recoger a Anna, Lucy, Cash y April, los cuales están desde hace solo unos días en la reserva de la organización Save the Chimps en Fort Pierce (Florida).

"No importa lo bueno que seas con un chimpancé, no podrás proporcionarle lo que necesita. Necesitan un lugar como éste donde hay un espacio de cientos de acres y muchos amigos y compañeros chimpancés para que puedan vivir como chimpancés", dice.

En la reserva de Save the Chimps, una organización que se sostiene solo con donaciones privadas y necesita ayuda para poder cumplir su cometido, viven 230 chimpancés, unos primates cuyo ADN coincide en un 98,6 % con el de los humanos.

La mayoría proviene de laboratorios, donde antes los usaban para probar medicamentos y tratamientos, o de la industria del entretenimiento y otros fueron mascotas de personas

que en muchos casos tenían "buenas intenciones", dice Halloran.

Fundada por la primatóloga Carole Noon en 1997 y situada en una finca de 60,7 hectáreas distante unos 205 kilómetros de Miami, la reserva es el paraíso perdido de los chimpancés.

Para los chimpancés que viven en la naturaleza en zonas del centro y oeste de África y están en peligro de extinción, ese paraíso también se perdió o se está perdiendo a causa de la deforestación y la invasión de su hábitat por parte del hombre.

Anna, Lucy, Cash y April todavía no pueden disfrutar libremente de las praderas y las estructuras de madera para saltar y columpiarse que hay en la reserva, ni de la compañía de los otros residentes, como los llama Halloran, director de Save the Chimps para lo que tiene que ver con la conducta de los animales y su cuidado.

Los cuatro van a pasar un periodo en cuarentena, que puede ser de 30 días o más, alojados en un gran espacio cubierto pero con paredes hechas de una malla a través de la cual circula el aire.

"Son muy hábiles, muy sociales, y creemos que realmente les irá bien aquí, donde podrán vivir en un hábitat isleño de cinco acres (2 hectáreas) con 14 o 15 chimpancés más", subraya el primatólogo.



## ENMIENDA N° 1

Por este medio HACEMOS DEL CONOCIMIENTO a todas las empresas que retiraron el Documento Base para participar en el proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN-001-2023 que tiene por objeto la "Contratación de Servicio de Terapia de Reemplazo Renal (TRR) Técnica Hemodiálisis para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS".

**NO CONSIDERAR EL CUADRO DE LA PÁGINA 72 LISTA DE PRECIOS. SE DEBE CONSIDERAR EL CUADRO DE LISTA DE PRECIOS DE LA PÁGINA NÚMERO 68 DEL DOCUMENTO BASE.**

Lo anterior se fundamenta en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de mayo de 2023

DR. JOSE GASPAR RODRÍGUEZ  
Director Ejecutivo

### AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ROGER OMAR ARGENAL ORDÓÑEZ, con su Despacho legal ubicado en el Edificio Colonial Argeñal, Sánchez de Castro "El Centro", de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca - al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Infrascripto Notario ROGER OMAR ARGENAL ORDÓÑEZ, con fecha día (02) de Mayo del presente año (2023) RESOLVIÓ: Declarar heredero AB-INTESTATO a los señores MELBA Xiomara Moncada Reyes, Wilberg Omar Moncada Reyes, Pablo Roberto Moncada Reyes, Iris Yojana Moncada Reyes, German Ellas Moncada Reyes, David Amaury Moncada Reyes, Caren Yadira Moncada Reyes, Marvin Leonel Moncada Reyes, y Wilfredo Moncada Reyes, de los Bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre señora DOMITILA REYES MENDOZA conocida también como GLORIA DOMITILA REYES y DOMITILA REYES (O.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mayor o igual derecho, Choluteca, a los tres (03) días del mes de Mayo del 2023.

ABOG. ROGER OMAR ARGENAL ORDÓÑEZ  
NOTARIO

### AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

El infrascripto Notario de este domicilio designado por Banco Ficocha, para los efectos de ley, al Público en General HACE SABER: Que en la ciudad de Tegucigalpa, en representación de Inmobiliaria de Ficocha conformada a la Ley de Garantías Mobiliarias, para venta en pública subasta del vehículo descrito en el siguiente listado: marca Fuso, Modelo FJ40A, L.C.A. YSA, 2018 DESCRIPCIÓN: Camión Fuso 18 Ton. Clase Camión, Año 2018, Cédulas SI Motor 6.370 cc, Combustible Diesel, Capacidad: 11.8 Ton., Color Blanco, número de Motor 4099502075442, Número de Chasis MCJ041R1K1P075815, presentada por el abogado Pedro Francisco Godoy Flom en representación de Banco Ficocha, contra el señor JUVENY MARÍN FRELLA PRILLA. Se señaló subasta pública para el día veintinueve (29) de mayo del año 2023, la cual se llevará a cabo en el local que ocupan los locales en el Edificio Simón Zamora, Insuar Nivel, Colonia Alameda, a las once de la mañana (11:00 am), se remata en subasta pública el vehículo antes descrito, el cual está valorado por la cantidad de UN MILLÓN DOS MIL LAMPTRAS EXACTOS (L.002.000.000) y se remata para que con el importe obtenido de la venta hacer efectiva la cantidad de DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO LAMPTRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.2.079.296.70) más intereses de la sociedad de Inmobiliaria Entremedios con intervención de Notario para la venta en pública subasta de dicho vehículo. Se advierte que por tratarse de primera subasta de subasta, no se admitirá posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo del vehículo hecho de común acuerdo de las partes. Tegucigalpa, M.D.C., 25 abril del año dos mil veintitres (2023).

ANGELA MARGARITA MORENO MEZA  
NOTARIO

### AVISO DE HERENCIA

La infrascripta secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del señor Fiscal ALEJANDRO HIDALGO FIGUEROA del Despacho en representación del Ministerio Público, FALLA PRIMERO: Declara con LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por la abogada YOLANDA ROSALES como directora en juicio y la procuradora FERNANDA NICOLE ALVARADO PUERTO actuando como representante procesal de la señora ANA LUISA MEZA ROSALES con DNI número 0801-1966-04512, cuyas generales se encuentran expresadas en el preámbulo de este fallo concediéndoles los derechos, acciones y obligaciones como esposa del causante. SEGUNDO: Declárese HEREDERA AB-INTESTATO a la señora ANA LUISA MEZA ROSALES con DNI número 0801-1966-04512, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por el causante el señor VICENTE CONSTANTINO FUENTES, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. TERCERO: Que la secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante QUINCE (15) DÍAS, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero del año 2023.

MAJORÍ DANIELA VALLADARES  
SECRETARÍA ADJUNTA



República de Honduras  
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

## Licitación Pública Nacional 02-2023

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) invita a las empresas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional No. 02-2023 presentando ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRE-PRENSA CTP Y SUS COLATERALES PARA LA IMPRENTA DEL PANI.**

**LOTE ÚNICO: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA QUEMADORA DE PLANCHAS CON TECNOLOGÍA LASER TERMINAL CTP DE PRE-PRENSA CTP PARA ELABORACIÓN DE PLANCHAS EN EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LOTERÍA NACIONAL.**

El 100% del financiamiento se hará con fondos propios del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita, a partir del viernes 5 de mayo del 2023 en el Edificio Principal del PANI, Boulevard Los Próceres, contiguo al Hospital San Felipe, Segundo Piso Gerencia Administrativa, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. En forma gratuita, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras" ([www.honducopro.com.hn](http://www.honducopro.com.hn)) y en el Portal de Transparencia del PANI.

Las ofertas deberán presentarse en SALA DE SESIONES DEL CODIPANI, Segundo piso edificio principal del PANI a las 10:00 a.m. el 13 de junio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de mayo del 2023.

ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES  
DIRECTORA EJECUTIVA





**Patronato Nacional  
de la Infancia**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

*República de Honduras*

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)**

**Licitación Pública Nacional**

01-2023

*El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) invita a las empresas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional No. 01-2023 presentando ofertas selladas para la **ADQUISICION DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE LOTERIA NACIONAL:***

**LOTE UNICO: ADQUISICION DE 1,300 RESMAS DE PAPEL BOND BASE 20, TAMAÑO 27X33 PULGADAS PARA IMPRESIÓN DE LOTERIA NACIONAL DEL AÑO 2023.**

*El 100% del financiamiento se hará con fondos propios del PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.*

*La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.*

*Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita, a partir del viernes 05 de mayo del 2023 en el Edificio Principal del PANI, Boulevard Los Próceres, contiguo al Hospital San Felipe, Segundo Piso Gerencia Administrativa, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. En forma gratuita, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y en el Portal de Transparencia del PANI.*

*Las ofertas deberán presentarse en **SALA DE SESIONES DEL CODIPANI**, Segundo piso edificio principal del PANI, a las 10:00 a.m. el 12 de junio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 p.m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.*

*Tegucigalpa, M.D.C., 03 de mayo del 2023.*

**ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**



Cc. Archivo



¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TU, GANA HONDURAS!  
BOULEVARD LOS PROCERES CONTIGUO A HOSPITAL SAN FELIPE

